

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el día **29 de mayo de 2026, a las 09:45 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 19584/2026.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- 19584/2026.- COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIÓN JUDICIAL

3.- 19815/2026.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE REFORMA Nº 9/2026 DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA SECCIÓN DE MENORES PLAZA Nº 1 DE MELILLA.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

4.- 17744/2026.- RECURSO REPOSICIÓN Dª. A. Mª. A. M.

5.- 4056/2026.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES CONTENIDOS EN LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, APROBADA EN SESIÓN RESOLUTIVA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 27 DE FEBRERO DE 2026 (BOME EXTRAORDINARIO NÚMERO 5 DE 10 DE MARZO DE 2026), QUEDANDO CORRECTAMENTE COMO SE INDICA EN LA PROPUESTA Y SU ANEXO I

6.- 5205/2026.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA DE MELILLA PARA PROYECTO
“TEJIENDO OPORTUNIDADES 2026”.

**ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y
DEL MAYOR**

7.- 7028/2026.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
Y LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS MELILLENSES PARA EL AÑO 2026

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

8.- 5195/2025.- ESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD
PATRIMONIAL DE AMM

9.- 7000/2026.- CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN (PREVISTA NOMINATIVAMENTE
EN PRESUPUESTO 2026) A “COOPERATIVA ÓMNIBUS AUTOMÓVILES DE MELILLA
(RELATIVA AL DÉFICIT DE TARIFA DE 2025)

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

10.- 4567/2026.- SUBVENCIÓN CARITAS INTERPARROQUIAL COLONIAS URBANAS
NOMINATIVA PRESUPUESTO 2026

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y
proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en
cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de
Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de
Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº
5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

28 de mayo de 2026

C.S.V.:16346553477160307225

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el
CSV: 16346553477160307225 en <https://sede.melilla.es/validacion>



Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

Plaza de España, s/n, Palacio de la Asamblea
952 69 92 43

MELILLA